Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001400300520210032600
ACCIONANTE: SARA SOFIA MORA RINCÓN.
ACCIONADA: COLEGIO AUSTRALIANO CAMPESTRE.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá en auto de fecha 9 de junio de 2021, en consecuencia, se dispone:

VINCULAR a la presente acción de tutela a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.** para que a través de su representante legal o quien haga sus veces, dentro del término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncie sobre los hechos expuestos por la tutelante y haga las manifestaciones que considere pertinentes. **Remítasele copia del escrito de tutela y anexos.**

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91)

Entérese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
adb6262f35f81608aa46aefa4d5aff7a6d21ce2ed7e7b12c8e1c69ddca8d1e0e
Documento generado en 16/06/2021 02:28:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica